12/02/2021

Antofagasta: Fiscalía logra condena de 4 años de cárcel efectiva para autor del delito de secuestro contra Director de Obras Municipales

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Antofagasta y la tramitación de un procedimiento abreviado el 12 de febrero del presente año, el Juzgado de Garantía de ciudad, pronunció sentencia, vía telemática, en que condenó a Sebastián Nicolás Martin Canihuante la pena de 4 años de presidio menor en su grado máximo por el delito de secuestro en tipificado en el art. 141 del Código Penal, en grado consumado, en contra de la víctima, quien se desempeñaba en el cargo como Director de Obras Municipales de Antofagasta, al momento de producirse el hecho el 05 de febrero del 2019.

Al respecto, el Fiscal Jefe de Antofagasta, Cristian Aguilar Aranela, quien llevó adelante esta causa, pudo acreditar el hecho a través de diversos testigos, documentos, entre otros aspectos.

“Esta investigación, fue llevada adelante por la Fiscalía de Antofagasta y por el OS-9 de Carabineros. Para ello, se llevaron a cabo diversas diligencias para lograr finalmente su esclarecimiento e identificación del autor”, expresó el Fiscal Jefe, Cristian Aguilar Aranela.

Los hechos

El 05 de febrero del 2019, alrededor de las 19:30 horas, la víctima llegó a su domicilio, ubicado en calle Emilio Sotomayor, y al descender del vehículo fue interceptado por sujetos no identificados, para obligarla a la fuerza a subir a otro auto, conducido por el acusado, quien contaba con otros sujetos para la vigilancia del lugar. Así, bajo amenazas y utilizando la fuerza contra la voluntad de la víctima, procedió a cometer el delito de secuestro utilizando un arma de fuego y exigiendo la entrega de dinero para obtener su liberación, con quien se comunicó posteriormente con su pareja, a quien le comentó la ubicación de los $3.000.000 que tenía en el inmueble que compartía con ella.

Es así que su pareja colocó en un sobre el mencionado dinero y cumpliendo con las exigencias de los captores, arrojándolo a la vía pública frente a su domicilio, donde fue retirado por el acusado junto a otros sujetos. Al volver a exigir a la víctima más dinero, situación que no tuvo resultado, fue abandonada en la intersección de calle Manuel Rodríguez con Serrano.